

Asesoría General de Gobierno

Educación -Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Mirtha Luz Herrera, DNI. Nº 11.983.753, por acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, Categ. 18º, Agrup. Admin., Pta. Pte., en la Dción. Pcial. de Recursos Humanos, Secretaría de Gestión de Recursos Humanos de este Ministerio, a partir del 10NOV17. Reconózcanse los servicios prestados y apruébese la liquidación, en concepto de legitimo abono y Liquidación Final (haberes, aportes, contribuciones) las que como Anexos I (IF2020-00297359-CAT-DPRH#MECT), y II (IF-2020-00297360-CAT-DPRH#MECT), forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:29:28

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa